

Código de Prácticas de la IA de uso general: guía esencial para cumplir la Ley de IA de la UE

El **Código de Buenas Prácticas para la Inteligencia Artificial de uso general** es una herramienta **voluntaria**, elaborada por un grupo de expertos independientes con el respaldo de más de 1.400 partes interesadas: empresas tecnológicas, universidades, organizaciones civiles y Estados miembros. Su objetivo es ayudar a los desarrolladores de modelos de IA a prepararse para cumplir la **Ley de IA de la Unión Europea**, que entra en vigor el **2 de agosto de 2025**.

¿Qué contiene este Código?

El Código se organiza en **tres grandes bloques**:

1. **Transparencia**: propone un formulario estándar para documentar los modelos de IA, alineado con las exigencias de la Ley. Esto permite a los usuarios y autoridades entender cómo se entrena, evalúa y despliega un modelo.
2. **Derechos de autor**: ofrece orientaciones para usar contenido protegido durante el entrenamiento de los modelos, respetando la normativa europea en materia de propiedad intelectual.
3. **Seguridad y ciberseguridad**: dirigido especialmente a los modelos más avanzados (con posibles **riesgos sistémicos**). Incluye prácticas para identificar y mitigar riesgos como el mal uso, la manipulación o los fallos críticos.

¿Por qué es útil este Código?

Aunque es voluntario, **adhierese al Código ofrece ventajas** muy concretas:

- Permite a las empresas demostrar que están trabajando en línea con la futura Ley de IA.
- Reduce la incertidumbre legal.
- Evita cargas administrativas innecesarias.
- Mejora la confianza del público y de las autoridades.

La Ley de IA comenzará a aplicarse el 2 de agosto de 2025, pero se dará un margen de tiempo: los modelos nuevos tendrán un año para adaptarse, y los modelos ya existentes, dos años. Durante ese tiempo, el cumplimiento del Código servirá como **prueba de buena fe** ante las autoridades europeas.

Un documento vivo

El Código está diseñado para ser **flexible y evolutivo**, adaptándose a los cambios tecnológicos y sociales que pueda implicar el desarrollo de nuevas formas de IA. Será revisado y actualizado **al menos cada dos años**, o antes si aparecen nuevos riesgos.

¿Qué se aclarará próximamente?

Para facilitar su aplicación, la Comisión Europea publicará guías adicionales que explicarán con mayor detalle:

- Qué se considera un modelo de IA de **uso general**.
- Cómo se define un **modelo con riesgo sistémico**.
- Quién tiene la responsabilidad legal de cumplir la Ley cuando hay varios actores implicados en el desarrollo o despliegue de un sistema.